



resultado de todo ha fijado aquella en la cantidad de 2.000 pesetas, o sea la mitad de la solicitada por el peticionario, cuyo pago si el Ayuntamiento lo estima pudiera verificarse, sin que esto sirva de precedente para lo sucesivo, y sin que al Sr. Segura le quede derecho alguno para reclamar nada contra el Ayuntamiento por ningun concepto ni motivo."

Y enterado el Ayuntamiento del precedente dictamen, acuerda unánimemente conforme en el mismo se propone.

Se decide el permiso solicitado por D. Fré Gallego para reducir la fachada de la casa n.º 8 calle de Segura.

Visto el dictamen de la Comision de Policia Urbana, en la instancia del maestro de obras D. Fré Gallego, solicitando permiso para reducir la fachada de la casa numero ocho de la calle de Segura, propia de D. Mariano Paredes Perea, des conformidad con el mismo, acuerda el Ayuntamiento no autorizar el permiso para la obra solicitada, por estar ruinosa dicha fachada, y necesitar reedificarse, estando sujeta á rectificacion la linea de su ensanchamiento, segun el plano parcelario de dicha calle.

Se aprueba el presupuesto formado por la Comision de Propios de varias obras en el Teatro Romea.

Se dio cuenta del dictamen que dice asi:  
"La Comision de Propios, en vista de lo resuelto por el Ayuntamiento en sesion de 29 de Agosto ultimo, tiene el honor de someter á su aprobacion el siguiente presupuesto de los gastos